



Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana

J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguana – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguana, Tres (03) de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2023).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

Dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **ALBERTO CAAMAÑO MARTINEZ** contra **FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES DE COLOMBIA. RAD. 20-178-3105-001-2014-00025-00**. Se ordenó la liquidación de costas, mediante auto No. 186 fechado Veintidós (22) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023), las cuales estarán a cargo de la parte demandante **ALBERTO CAAMAÑO MARTINEZ**, de la siguiente manera:

IMPUESTO:\$0
GASTO JUDICIAL:\$0.-
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA:\$1.160.000.-
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA:\$1.160.000.-
TERMINO DEL TRASLADO:	TRES (03) DIAS
FECHA Y HORA DE COMIENZO:	SEIS DE MARZO DE 2023 (08:00 A.M.)
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:	OCHO DE MARZO DE 2023 (06:00 P.M.)

Se fija el presente traslado en el microsítio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb83c3b4ac61938fd3f5bd03b1d59c1cc7926b99ceca440fdc8a95052df838e9**

Documento generado en 03/03/2023 04:40:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>